Moción de Orden del Día N° 5197

CONGRESO REPÚBLICA

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
10 ENE. 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 2:20

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Nueva Arica fue creado por Ley N° 9928 de fecha 25 de enero de 1944, en el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche;

Que, el distrito de Nueva Arica se ubica en la provincia de Chiclayo a 205 msnm, limitando por el norte con los distritos de Cayaltí y Oyotún, por el sur con las provincias de Chepén (departamento de La Libertad) y San Miguel (departamento de Cajamarca), por el este con la provincia de San Miguel (departamento de Cajamarca) y por el oeste con el distrito de Cayaltí;

Que, su capital el pueblo de Nueva Arica cuenta con un mirador llamado la Capilla, porque allí se encuentra la capilla del pueblo que guarda la Cruz, desde este mirador se contempla todo el valle y se alcanza a ver el distrito vecino de Oyotún;

Que, el distrito de Nueva Arica cuenta con gran riqueza arqueológica como las oquedades circulares y jeroglíficos situadas en el cerro El Porvenir, el canal inca, el cerco de piedras situado al sur de la ciudad de Nueva Arica, las Pampas de Lequeleque que guardan gran riqueza en objetos metálicos y cerámica generada en la mezcla de los estilos Mochica y Huari, existen vestigios del camino inca, que conduce a Cajamarca, creyéndose que por ahí pasó Francisco Pizarro;

Que, en el distrito de Nueva Arica sus principales actividades productivas son la agricultura, de la cual depende el 85 % de la economía, y la crianza del ganado vacuno, caprino, porcino y aves de corral;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Nueva Arica, de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por cumplir 79 años de creación política;

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Nueva Arica de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 25 de enero de 2023 el septuagésimo noveno aniversario de su creación política;

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Sixto Guerrero Rivas**, alcalde distrital de Nueva Arica, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y del departamento de Lambayeque.

Lima, 09 de enero de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/01/2023 13:01:35-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República